



MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Luque, 30 de septiembre del 2.025.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES., Contratista. Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al CONTRATO DE OBRA N° 51/2025 firmado entre la MUNICIPALIDAD DE LUQUE y la firma GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES en fecha 19 de septiembre del 2025, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- LMCN N° 61/2025 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE CLAUDIO ARRUA PERPENDICULAR A LA CALLE LEONISMO LUQUEÑO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, con ID N° 472043-

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato para su emisión, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de 60 días corridos, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento, el cual es recibido por la empresa contratista, entendiéndose que a partir de su recepción, la misma cuenta con un PERIODO DE MOVILIZACIÓN de 5 DÍAS CORRIDOS, previstos en el apartado - PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS - PERIODO DE MOVILIZACIÓN de las CONDICIONES CONTRACTUALES (este periodo se encuentra comprendido dentro el plazo de ejecución total de la obra), dentro del cual deberá adoptar las disposiciones preparatorias para el inicio efectivo de los trabajos. Aclarado esto, el plazo para de ejecución de la obra, queda de la siguiente manera:

Table with 6 columns: N°, Fecha de firma de contrato, Fecha de orden de inicio, Plazo de ejecución según Cronograma de la orden de servicio, Fecha de inicio del cómputo del plazo (OBS: corresponde al día 1), Fecha fin de plazo de ejecución. Row 1: 1, 19/09/2025, 30/09/2025, 60 (sesenta días), 30/09/2025, 28/11/2025

Los trabajos deberán haberse iniciado efectivamente una vez finalizado el plazo de movilización, entendiéndose que se cuenta con un plazo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que este no será prorrogado salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente documentadas. -

Atentamente Arq. Belén Martínez Fiscal de Obras Públicas Municipalidad de Luque Arq. María Belén Martínez Fiscal de Obras.

Jazmín Godoy Administrador de Contratos Municipalidad de Luque Jazmín Belén Godoy Administrador de Contrato.

Arq. Adrián González Dirección de Obras Públicas Municipalidad de Luque Arq. Adrián González. Director de Obras Públicas. MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Firma: Luis Alberto Guida Recibido por: Arquitecto Pat. Prof. N°792 C.I.N°:



Fecha recepción: 30-09-25